

la fusión de las sociedades, mediante la absorción de «Egasa Madrid, S.A. Sociedad Unipersonal», «Egasa Coruña, S.L. Sociedad Unipersonal», «Salones Recreativos Andaluces, S.L. Sociedad Unipersonal» y «Mesón Bar La Piña, S.L. Sociedad Unipersonal», por «Egasa XXI, S.A.», con subrogación de la absorbente en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

Asimismo, se establece el derecho de los socios, accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión, así como que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio podrán los acreedores de las Compañías oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A Coruña, 23 de junio de 2004.—El Administrador Único de «Egasa XXI, S.A.», «Salones Recreativos Andaluces, S.L. Unipersonal», «Mesón Bar La Piña, S.L. Unipersonal» y Administrados Solidario de «Egasa Madrid, S.A. Unipersonal» y «Egasa Coruña, S.L. Unipersonal», D. José González Fuentes.—34.446.
2.ª 8-7-2004

EL RIEGO DEL PLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Carcaixent (Valencia), en los locales de la Peña Deportiva Carcagentina, calle Comandante Hernández, número 28, en primera convocatoria, el día 26 de julio de 2004, a las veinte horas, y en segunda convocatoria, el día 27 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 15.º de los Estatutos sociales; cese, nombramiento y/o reelección de miembros del Consejo de Administración, en su caso modificación de su número.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen tienen derecho a examinar en el domicilio social, y obtener copia inmediata y gratuita de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Carcaixent, 30 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Palop Aliño.—34.901.

ESTACIÓN I.T.V. VEGA BAJA, S. A.

Junta General Ordinaria

D. Ricardo Pérez Zambrana, como Presidente de Estación I.T.V. Vega Baja, S. A., y por acuerdo del Consejo de Administración, convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Redován, en carretera nacional 340, p. k. 29,400, a celebrar el día 26 de julio de 2004, a sus 17 horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso, en el mismo lugar el día siguiente, a las 17 horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Informe del órgano de Administración.
Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión, o si procede, designación de interventores para ello.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas pueden solicitar y obtener de la sociedad,

de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, y, asimismo, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos de asistencia a la Junta o de representación en la misma son los que constan en el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad.

Redován, 5 de julio de 2004.—Ricardo Pérez Zambrana, Presidente.—35.365.

FACOSA-FUNDICIÓN Y ACABADOS DEL COBRE, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento con la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebradas el día 15 de junio de 2004, se acordó por unanimidad trasladar el domicilio social a Barcelona, Avenida Diagonal, 550-3.º-1.ª, así como disolver la Sociedad e iniciar el proceso de liquidación, nombrando un Liquidador.

Barcelona, 28 de junio de 2004.—El Liquidador Único Esesol-Cro, Sociedad Limitada, representada por D. Ramón Escriche Altobás.—34.887.

FRANCOMAR INVESTMENTS, S. A.

(Sociedad absorbente)

SOCIEDAD EXPLOTADORA DE SALONES, S. A.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 1 de julio de 2004, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Francomar Investments, Sociedad Anónima» (absorbente) de «Sociedad Explotadora de Salones Sociedad Anónima», unipersonal (absorbida).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de julio de 2004.—Los Consejeros Administradores de «Francomar Investments, Sociedad Anónima», Encarnación Martínez Sampedro, José Antonio Martínez Sampedro, Jesús Franco Muñoz, Joaquín Franco Muñoz y María del Carmen Martínez Sampedro, y los Administradores Solidarios de «Sociedad Explotadora de Salones, Sociedad Anónima», José Antonio Martínez Sampedro y Encarnación Martínez Sampedro.—34.898.
2.ª 8-7-2004

FULLWOOD, S. A.

Nota rectificatoria

En el anuncio de esta sociedad publicado el día 28 de junio en el B.O.R.M.E., se omitió por error la fecha de la junta general extraordinaria de accionistas (4 de julio de 2.004); debiendo ser la correcta 4 de junio de 2.004.

Barcelona, 1 de julio de 2004.—Fdo: El Liquidador, Alfonso Marimón Mercadal.—34.888.

GOLF INVEST SPAIN, S. L.

(Sociedad absorbente)

SPANISH BEACH & GOLF, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las mercantiles «Golf Invest Spain, Sociedad Limitada» y «Spanish Beach & Golf, Sociedad Limitada», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y siguientes de la ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, anuncian:

1. Que las Juntas Generales de ambas sociedades celebradas ambas el día 29 de junio de 2004, acordaron, conforme con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Murcia el 24 de junio de 2004, la fusión por absorción de Spanish Beach & Golf, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), por Golf Invest Spain, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

2. Que de conformidad con lo establecido en el citado artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de dichas entidades.

3. Que de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Murcia, a 30 de junio de 2004.—Antonio García Zapata, Administrador Solidario de «Golf Invest Spain, Sociedad Limitada»; Santiago Server Pastor, Administrador Solidario de «Spanish Beach & Golf, Sociedad Limitada».—34.314.
y 3.ª 8-7-2004

GRANFON S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, calle Génova, número 15, 4.º, exterior derecha, el día 28 de julio de 2004 a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Acuerdo sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.—Cambio de sistema de administración, dimisión de los miembros del consejo de administración, nombramiento de administrador único, modificación de los artículos 17.º y 21.º de los Estatutos Sociales, y dejar sin efecto los artículos 19.º, 20.º y 22.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Propuesta de disolución de la Sociedad.
Séptimo.—Nombramiento de liquidador de la Sociedad.

Octavo.—Delegación de facultades para elevar a instrumento público los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.